

**NOTIFICACIÓN POR AVISO**

La Oficina de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría General del Quindío, con el objeto de cumplir con lo ordenado en el artículo 106 de la Ley 1474 de 12 de julio de 2011, en concordancia con los artículos 67, 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a notificar a: **JUAN CARLOS GIRALDO ROMERO**, por medio del presente:

**Aviso No.004 – 2024**  
Fecha de elaboración: 05/01/2024

Providencia No.: S.N.

Fecha Providencia: 27 de agosto de 2021

Tipo de Providencia: Auto de Apertura

P.R.F. No.: 006-2021

Entidad Afectada: Municipio de Calarcá

Proferido por: CLAUDIA PATRICIA FERNÁNDEZ OSORIO

Dependencia: Jefe Oficina de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

Se le hace saber que contra la presente decisión procede:


Procede.	SI	NO	Término (días)	Dependencia
Argumentos de defensa:	X			
Recurso de Reposición:				
Recurso de Apelación:				
Otro: Grado de consulta				
Fecha de envío de citación para notificación personal:	29 de noviembre de 2023			
Acompaña al presente aviso copia íntegra del acto administrativo así:				
Anexo providencia en: 25 folios				

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso.



**JULIO CÉSAR HOYOS RAMÍREZ**

Jefe de Oficina de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva (E)  
Contraloría General del Quindío

	Nombre y apellido	Firma	Fecha
Proyectado por	Paula Andrea Mejía Campos		05-01-2024
Revisado por	Julio César Hoyos Ramírez		05-01-2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			